

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/4	El Pleno

**Juan Ramón Adsuara Monlleó, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE
ÓRGANO,
DISPONGO:**

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo primero del Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se convoca sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el próximo **día 29 de ABRIL de 2021, a las 20:00 h.**

La sesión se realizará mediante **videoconferencia** debido a la situación generada por la evolución del Coronavirus COVID-19 que requiere la adopción de medidas de contención extraordinarias, evitándose en la medida de lo posible la presencia ciudadana y de los propios miembros que componen el Pleno, allí donde los medios de comunicación y tecnológicos posibilitan la publicidad y transparencia de los actos públicos y en la medida que se ha modificado el art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local por Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 en el que se habilita celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, en el ejercicio de las competencias de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el RD 781/1986, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía.



RESUELVO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	29 de abril de 2021 a las 20:00
Lugar	VIDEOCONFERENCIA

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación acta Pleno 25 marzo 2021, sesión ordinaria.

SERVICIOS ECONÓMICOS

2. Expediente 3799/2020. Bonificación o exención tributaria: bonificación 95% ICIO – cronograma.
3. Expediente 2035/2021. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfajar y Colegio oficial de gestores administrativos de Valencia para colaboración en materia del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
4. Expediente 1841/2021. Modificación de Crédito: núm. 13/2021.
5. Expediente 2044/2021. Modificación de Crédito: créditos extraordinarios y suplemento de crédito núm. 17/2021.
6. Expediente 1888/2021. Elaboración y Aprobación del Presupuesto: Presupuesto 2021 - Modificación base 28.5 de ejecución del presupuesto.
7. Expediente 2081/2021. Elaboración y Aprobación del Presupuesto: Presupuesto 2021 - Modificación base 29.1.4 de ejecución del presupuesto - Operativos policía local.

SERVICIOS GENERALES

8. Expediente 1951/2021. Modificación mesa de contratación.
9. Expediente 1934/2021. Prórroga convenio cesión de terrenos del tanatorio al Ayuntamiento (aprobado por acuerdo del Pleno de 22.12.2016).



AEDL

10. Expediente 1709/2021. Bases reguladoras de ayudas municipales para el fomento de la contratación de personas desempleadas del municipio de Alfajar.

11. Expediente 1710/2021. Bases reguladoras de ayudas municipales para el fomento de la iniciativa emprendedora.

URBANISMO

12. Expediente 1937/2021. Autorización ejecución obra Ayuntamiento Llocnou de la Corona.

13. Expediente 1873/2021. Aprobación inicial Ordenanza municipal de movilidad y tráfico del municipio de Alfajar.

EDUCACIÓN

14. Expediente 1438/2021. Convenio entre la Conselleria de Educación, Cultura, y Deporte de la Generalitat y el Ayuntamiento de Alfajar para la financiación del centro docente de educación de personas adultas de su titularidad durante el ejercicio 2021

MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

15. Expediente 1880/2021. Moción del grupo municipal popular para instar al Gobierno de España a cumplir los compromisos asumidos con las entidades locales y a poner en marcha ayudas destinadas a apoyar a los ayuntamientos en la lucha contra la pandemia y la crisis económica y social que sufre España.

16. Expediente 1882/2021. Moción grupo municipal socialista modernización de los regadíos vinculados a los caudales del Júcar que nutren el Parque Natural de la Albufera.

17. Expediente 1881/2021. Moción grupo municipal socialista solicitud declaración del deporte como actividad de interés general.

18. Expediente 1879/2021. Moció de grup municipal Compromís per l'alliberament de les patents de les vacunes de la covid-19.

19. Expediente 1892/2021. Moción grupo municipal Unides Podem-EU sobre comunidades energéticas

20. Despacho extraordinario.

PARTE NO RESOLUTIVA – CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO

21. Expediente 2022/2021. Dar cuenta al Pleno de los informes de control financiero y del informe resumen de la Intervención municipal de los resultados del control interno del Ayuntamiento de Alfajar en 2020.

22. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía del decreto núm. 2021-727 de



17 de marzo al número 1092/2021, 23 de abril de 2021.

23. Ruegos y Preguntas.

TERCERO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

